

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 06 de noviembre de 2012, n. 214

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

JUNTA DIRECTIVA

APROBACIÓN REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES EN CURSO DE PAGO POR MONTO RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 21 de la sesión 8605, celebrada el 18 de octubre de 2012 acordó:

- a) Incrementar la cuantía básica de Pensión del Régimen no Contributivo en un 2,6738%, de tal manera que la pensión se incremente de ₡70.125 (setenta mil ciento veinticinco colones) a ₡72.000 (setenta y dos mil colones) mensuales, a partir del mes octubre del año 2012.

Acuerdo firme.

Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria.—1 vez.—O. C. N° 1115.—Solicitud N° 37425.—C-14120.—(IN2012101987).